SANTA CRUZ, 28 DE NOVIEMBRE DE 2.019



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y 2. sus Modificaciones.
- Resolución Exenta Nº 6441/2019 de fecha 30.05.19, que Distribuye recursos y dispone 3. transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Centro Veterinario Modular.
- Decreto Exento N° 2.175 de fecha 18.07.19, Aprueba Resolución Exenta N° 6441/2019 4.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1326 de fecha 30.07.19, de la Jefa 5. Departamento de Finanzas.
- Decreto Exento Nº 2.515 de fecha 19.08.19, Llama Propuesta Publica denominada 6. "CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO DE ATENCION PRIMARIA COMUNA SANTA CRUZ"
- 7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 24.09.19
- Decreto Exento Nº 2.926 de fecha 25.09.19, Declara Desierta Propuesta Publica denominada 8. "CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO DE ATENCION PRIMARIA COMUNA SANTA CRUZ"
- Decreto Exento Nº 2.932 de fecha 25.09.19, Llama Propuesta Pública denominada: 9 "CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO DE ATENCION PRIMARIA COMUNA SANTA CRUZ II"
- 10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 30.10.19
- Certificado Concejo Municipal Nº 670 de fecha 05.11.19. 11.
- Decreto Exento Nº 3.509 de fecha 06.11.19, Adjudica Propuesta Pública denominada 12. "CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO DE ATENCION PRIMARIA COMUNA SANTA CRUZ II"

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la construcción de un Centro Veterinario de Atención Primaria cuyo objetivo es controlar profesionalmente la salud de animales de compañía para mejorar la calidad de vida de las personas, generando una atención accesible y de bajo costo, por lo tanto, la población objetivo corresponde a animales de compañía de los habitantes de la comuna de sectores rurales y urbano, que se encuentran dentro del 40% más vulnerable.

DECRETO

GUSTAVO WÍLLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

EXENTO Nº 3.774

APRUEBESE, el Contrato suscrito con fecha 13.11.19, para realizar la Obra denominada 1. "CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO DE ATENCION PRIMARIA COMUNA SANTA CRUZ", por el Monto Total de \$ 58.515.227.- (Cincuenta y ocho millones quinientos quince mil doscientos veintisiete pesos) IVA Incluido, al Señor **JUAN ESTEBAN LOPEZ PINO**, Rut Nº con domicilio en Doctor Cancino Nº 498 de la Ciudad de Santa Cruz y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, RUT Nº por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/PAC/FGR/GGV/Igd

DAD DE

SECRETARIO

Alcaldía

Adquisiciones

Archivo

(02)(01)(01)